



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, APARTADO B DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL IEMSDF, ASÍ COMO EL CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL:

CONSIDERANDO

Primero. Que en términos de la cláusula 52 segunda parte del CCT y del artículo 21 fracción XIII apartado B, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior de Trabajo y 49 fracción I inciso a), del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, toda solicitud de Licencia Sin Goce de Sueldo por motivos personales, que sean de la temporalidad semestral correspondiente al 2018-2019 A, señalado en dicho numeral del Reglamento, formuladas por cualquier trabajador con nivel 92.7 Docentes Tutores e Investigadores por Tiempo Indeterminado, deberá realizarse en los términos estipulados en esta Convocatoria, en los términos señalados por esta Comisión.

Segundo. Que el propósito de ello es cumplir lo establecido por el Contrato Colectivo de Trabajo, firmado entre el Instituto y la representación de los trabajadores, con ello equilibrar las cargas académicas de trabajo en torno a cada plantel, así como de los distintos procesos de apoyo a la enseñanza, por parte de los trabajadores.

En mérito de lo anterior es que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Primero. La solicitud de Licencia sin Goce de Sueldo o Renovación (prórroga), deberá presentarse mediante el formato anexo a la presente, entregándola debidamente requisitada y acompañada de la documentación soporte (solo en el caso de solicitud de primera vez, consistente en: comprobante de liberación de bienes de inventario firmado por la autoridad facultada de la Subdirección de Coordinación del Plantel, quien deberá expedirla previa solicitud del interesado en un término no mayor a 24 horas).

Segundo.- La solicitud de Licencia sin Goce de Sueldo o Renovación (prórroga), deberá ser ingresada los días **10, 11, 12 y 13 de julio de 2018**, en las oficinas de la Dirección Académica del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en el 3° Piso del Plantel Vasco de Quiroga, sita Avenida Río de Guadalupe S/N, Colonia El Mirador del Pueblo Tetelpan, C.P. 01708, Delegación Álvaro Obregón. Ciudad de México.

Tercero.- Una vez recibidas, la Dirección Académica procederá a la evaluación de las solicitudes, e integración de la información, para ponerlas a consideración de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción para su dictamen.

Cuarto.- No obstante, que el resultado del dictamen sea favorable al interesado, no podrán gozar de la prestación aquellos DTI que no hubiesen concluido en tiempo y forma la aplicación de evaluaciones (de los estudiantes) y la entrega del acta correspondiente.



Instituto de Educación Media Superior

Quinto.- En la presente convocatoria no podrá participar el personal que ocupa una plaza por tiempo determinado.

Sexto.- El DTI, que entregue la solicitud no podrá cancelarla una vez que se haya emitido el Dictamen por lo que consecuentemente quedará sometido a lo que resuelva la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto, excepto en el caso de que la plaza no esté ocupada.

Séptimo.- No se renovarán licencias, cuando su solicitud haya sido ingresada en forma extemporánea.

Octavo.- Los dictámenes de renovación u otorgamiento de licencias se darán a conocer en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx.

Noveno. Los casos no previstos se resolverán por la propia Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Así lo acordó y firman los representantes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, publíquese.

El presente documento se firma por septuplicado siendo las 11:30 am horas del día 09 de julio de 2018.

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

LIC. ALBERTO RODRIGUEZ TORRES
Integrante Propietario
Secretario General del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SUTIEMS)

ALMA IVET ALVAREZ NAJERA
Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato
Independiente de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SITIEMS)

2

VERONICA CANO REYES
Integrante Propietaria
Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de
la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTIEMS)

ARTURO MORENO NAVARRETE
Integrante Suplente
Secretario de Organización del Sindicato de
la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTIEMS)



[Handwritten mark]

Instituto de Educación Media Superior

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

[Handwritten signature of Lic. Mario Alberto Rangel Mejía]

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJIA

Integrante Suplente
Dirección General del Instituto de Educación
Media Superior IEMSDF

[Handwritten signature of Lic. María de Lourdes Balandrano Arias]

**MARIA DE LOURDES BALANDRANO
ARIAS**

Integrante Propietaria
Dirección Administrativa del Instituto de Educación
Media Superior IEMSDF

[Handwritten signature of Lic. Enrique García Calleja]

LIC. ENRIQUE GARCIA CALLEJA

Integrante Propietario
Dirección de Innovación del Instituto de
Educación Media Superior IEMSDF

[Handwritten signature of Lic. Mariana Muñoz Ruiz]

LIC. MARIANA MUÑOZ RUIZ

Integrante Suplente
Dirección Académica del Instituto de Educación
Media Superior IEMSDF

3

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CMAYP-F01

Ciudad de México, ____ de ____ de 20 ____

Datos del solicitante.

Num. de Empleado: _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre (s): _____

Telefono: _____ correo electronico: _____

Nivel y categoría: _____

Turno Matutino: Turno Vespertino:

Área de Adscripción: _____

Academia: _____

Plantel: _____

Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:

| SIN goce de sueldo | CON goce de sueldo |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Por primera vez por seis meses conforme a la convocatoria 2018-2019 "A" (1ero. de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019) | <input type="checkbox"/> Por enfermedad de familiares directos |
| <input type="checkbox"/> Prorroga por seis meses conforme a la convocatoria _____ | Anexar el justificante expedido por el ISSSTE o por alguna otra Institución Pública de Salud : _____ |
| <input type="checkbox"/> Por primera vez por tres ó seis meses (administrativos) _____ | |
| <input type="checkbox"/> Prorroga por tres o seis meses (administrativos) _____ | |
| <input type="checkbox"/> Prorroga por 15 días hasta menos decinco meses _____ | |
| <input type="checkbox"/> Otra (especifique) _____ | |

Indique el número de prorrogas anteriores: _____

Fecha del término de la licencia que vence (en caso de prorroga) _____

Especifique los motivos: _____

Días solicitados _____

Periodo del (semestre) _____ al _____

Observaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma del Trabajador _____

C.c.p. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

